

y construida incluidos elementos comunes de cincuenta metros y setenta y siete decímetros cuadrados. Linda tomando como frente: La calle Río Seco; frente, dicha calle; derecha, desde dicho frente, vivienda tipo D de esa misma planta; izquierda, vivienda tipo A de esa misma planta, y fondo, zona de acceso a viviendas. Tiene una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 840, libro 718, folio 181, finca 89.385.

Referencia catastral: 270100TP7129N0028FY.

Pola de Siero, 18 de julio de 2001.— La Secretario.—46.390.

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Beatriz Sánchez Marin, Juez de Primera Instancia de Puente Genil,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 192/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «Cajasur», contra Manuel Jurado Baena, Remedios Luna Rivas, Ángel Ibáñez Rodríguez y Francisca Jurado Luna, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2001 a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1494 0000 18 0192 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de enero de 2002, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2002, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 2: Vivienda en planta primera que tiene una superficie de 93 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, dos cuartos de baño y varias dependencias más. Linda, mirando el edificio desde la calle de situación: Al frente, portal y caja de escalera, calle de situación y patio interior de luces; a la derecha, Teresa Solano y patio interior de luces; a la izquierda, Antonio Ligero Luque, y portal caja de escalera, y al fondo, patio interior de luces y Teresa Solano Gálvez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al tomo 1.079, libro 493 de Puente Genil, folio 143, finca número 30.470, inscripción 2.^a

Tipo de subasta: Ocho millones ochocientos treinta y seis mil pesetas (8.836.000).

Puente Genil, 23 de Julio de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—46.393.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Soledad Sánchez Merino, Juez de Primera Instancia número 1 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 58/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Eufemio Usero López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre siguiente, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero del año 2002, a las once horas, cuya subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Villamayor de Calatrava y su calle de la Rosa, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.488, folio 54, finca número 3.538.

Tipo de subasta: 10.100.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 24 de julio de 2001.—La Juez, María Soledad Sánchez Merino.—El/la Secretario.—46.388.

RIBEIRA

Edicto

Doña Ana Belén Sánchez González, Juez de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/2001, se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Moryzal, contra don Ignacio Callón García y doña María del Rosario Callón García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 11.400.000 pesetas, para la finca 10.016, y 1.600.000 pesetas, para la finca 19.958.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1582 0000 18 0018/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de la subasta a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 4. Vivienda en Santa Eugenia de Ribeira (A Coruña), avenida de Rosalía de Castro, hoy número 48, que está situada en la segunda planta del inmueble, entre las plantas primera y tercera, y que obedece al siguiente programa: Vestíbulo, pasillo, estar comedor, cinco dormitorios, cocina, baño y aseo; tiene la superficie aproximada de 125 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, finca de don Ramón Boo Pérez; izquierda, caja de escaleras común de servicio para este inmueble y para otra casa de don Andrés Fernández Parada; fondo, calle pública, y frente, avenida de Rosalía de Castro.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Noya, tomo 754, libro 190, folio 217, finca número 10.016, inscripción sexta.

Tasada a efectos de subasta, señalada en la escritura de constitución de hipoteca: 11.400.000 pesetas.

2. Estivadiña, a tojal, sita en lugar Fondevila, parroquia y municipio de Santa Eugenia de Ribeira (A Coruña), de 14 concas o 5 áreas 64 centiáreas; que linda: Norte, monte común; sur, de herederos de María Castro, muro en medio y otros; este, de Catalina Mariño, y oeste de Ángela Basoco.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Noia, tomo 887, libro 224, folio 58, finca número 19.958, inscripción segunda.

Tasación a efectos de subasta, señalada en la escritura de constitución de hipoteca 1.600.000 pesetas.

Ribeira (A Coruña), 19 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—45.922.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José M. Páez Martínez-Virel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Andalucía, contra don José Antonio Rojo Ferrero y doña Concepción García Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de octubre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116000018035600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada: Vivienda que consta de dos plantas, situada en el partido de Pinillos, hoy también llamado urbanización «Montesol», en término municipal de Torremolinos.

Tiene la siguiente distribución: En planta baja, con una superficie de 50 metros 96 decímetros cuadrados, consta de salón-comedor, «hall», cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta; en la planta alta, con una superficie de 52 metros 97 decímetros cuadrados, consta de tres dormitorios y cuarto de baño; asimismo tiene una terraza que mide 14 metros 77 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie del solar a zona ajardinada y ensanches.

Inscripción: Finca número 6.134-A del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, inscrita en el tomo 778, folio 201, siendo la inscripción de la hipoteca la quinta de dicha finca.

Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Torremolinos, 3 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.960.

VALDEMORO

Edicto

Doña María Concepción Aparicio Torres, Juez de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel García Redondo en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el no y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero letra D, bloque dos, portal C, al que se tiene acceso desde la denominada calle de San Isidro, número 2, en Valdemoro.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 980, libro 283 de Valdemoro, folio 34, finca 9.028—N.

Tipo de subasta: Doce millones quinientas cuarenta y cinco mil (12.545.000) pesetas.

Valdemoro, 3 de septiembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—46.386.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Doña Dolores López López, Juez de Primera Instancia número 2 de Vilagarcía de Arousa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/96, se tramita procedimiento del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Jesús Gómez Gil, Margarita Rodríguez González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 3660, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por